

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"
DIAGONAL 22B N. 53-02 – TORRE C – PISO 2

FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

EXPEDIENTE: 250002342000201402650 00

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ACOSTA GARCÍA

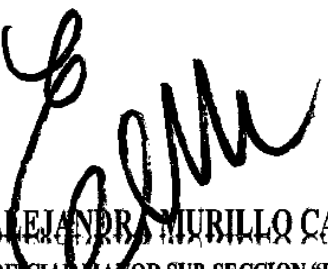
DEMANDADO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – PERSONERIA DE BOGOTÁ.

MAGISTRADO: LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA

HOY **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)**, LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL PRESENTE RECURSO DE **REPOSICIÓN**, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA **PERSONERIA DE BOGOTÁ**, CONTRA **EL AUTO DE FECHA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)**. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE DEJA EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 242 DEL C.P.A.C.A. Y ART. 319 DEL C.G.P.

CORDIALMENTE,


ERIKA ALEJANDRA MURILLO CAMACHO
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION "D"